HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE TREVELIN CHUBUT

TRIPLICADO

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945-480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
https://hcdtrevelin.gob.ar/

ORDENANZA N° 2.528/25

Otorgar Excepción al Artículo 6°, Inciso b de la Ordenanza Municipal N° 1.118/13 - Prórroga por un año al SR. HERNÁNDEZ, JOSÉ PATRICIO

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1118/13; las Notas N° 377/25 y N° 421/25 ingresadas al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 148/25; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30º, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza Municipal N° 1118/13, determina el marco normativo para el servicio de Taxis, Remises, Radio-Taxis y Taxi-Flet en la jurisdicción de Trevelin.

Que, el Artículo 6°, inc. b, de la Ordenanza Municipal N° 1118/13 establece que "La antigüedad del vehículo no podrá ser superior a los seis (6) años".

Que, la Nota N° 377/25 ingresada al HCD, el SR. HERNÁNDEZ, JOSÉ PATRICIO, D.N.I N° 32.650.263, solicita excepción al Artículo 6°, Inciso b de la Ordenanza Municipal N° 1118/13 sobre su automotor identificado como MARCA Chevrolet DX-CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, modelo 2015, DOMINIO PGV137, N° DE MOTOR GJBM30858, destinado al servicio de Taxis.

Que, la Nota N° 421/25 ingresada al HCD el Secretario de Bromatología, Inspección e Higiene de la Municipalidad de Trevelin considera factible hacer lugar al pedido en tanto y en cuanto se emita un informe mecánico favorable a la unidad vehicular. Utilizar modelo de informe de estado vehicular **ANEXO I** de la Ordenanza Municipal N° 1.996/22.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI Nº 46 sanciona la presente:

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.528/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 5 de junio del año 2.025, en la V Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 05/25. ----------

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL----------

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN----------

Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MIERCOLES 11 DE JUNIO DEL AÑO 2.025.....

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE TREVELIN CHUBUT

TRIPLICADO

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945-480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
https://hcdtrevelin.gob.ar/

ORDENANZA

Artículo 1°: EXCEPTUAR al SR. HERNÁNDEZ, JOSÉ PATRICIO, D.N.I N° 32.650.263, de lo establecido en el Artículo 6°, inciso b, de la Ordenanza Municipal N° 1.118/13, referido a la antigüedad del vehículo para el automotor identificado como: MARCA CHEVROLET DX-CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, MODELO 2015, DOMINIO PGV137, N° DE MOTOR GJBM30858, destinado al servicio de Taxis, por el período de 1 (un) año a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: ESTABLECER que previo a ser habilitado por el área municipal competente al SR. HERNÁNDEZ, JOSÉ PATRICIO, D.N.I: N° 32.650.263, deberá presentar un informe técnico de estado vehicular favorable expedido por taller mecánico habilitado por la Municipalidad de Trevelin. Utilizar modelo de informe de estado vehicular **ANEXO I** de la Ordenanza Municipal N° 1.996/22.

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Hacienda Municipal y al solicitante para su conocimiento e implementación.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.528/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 5 de junio del año 2.025, en la V Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 05/25. ----------

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL----------

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN----------

Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MIERCOLES 11 DE JUNIO DEL AÑO 2.025.....